## Comité de Evaluación

**REF. : SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**
**MODALIDAD : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015**
**CONTRATO ABIERTO**
**ID Nº : 292306**

Asunción, 08 de Abril de 2015

*DICTAMEN Nº 1/2015*

*SERVICIO Y ORGANIZACIÓN Y EVENTOS* ID Nº 292.306, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

1. Resolución No. 17 del Consejo de Administración, Acta No. 01 de fecha 27/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.
2. Resolución No. 116/2015, del Consejo de Administración, Acta No, 09 de fecha 19/02/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado para el Servicio de Organización y Eventos.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27/02/2015, para el Rubro 280 "Servicios de organización de eventos y gestión de eventos" por un monto de Gs. 180.000.000 (ciento ochenta millones),
4. El Pliego de Bases y Condiciones.
5. Acta de Apertura de la UOC de 06/04/2015

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- RAQUEL ELIZABETH GONZALEZ
- EVENTOS BELVEDERE
- VELUTE S.R.L
- PATRICIA ESTHER FERNANDEZ
- CARTASSO CATERING S.R.L

3.- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, siendo la misma enunciada en el acto, y es como sigue:

| OFERENTE | Monto Mínimo Gs. | Monto Máximo Gs. |
|---|---|---|
| VELUTTE S.R.L | 159.640.000 | 295.000.000.- |
| LAS ROSAS S.R.L | 204.894.000 | 387.512.400.- |

***EVALUACION DE LAS OFERTAS***

| | *VELUTTE S.R.L* | *LAS ROSAS S.R.L* |
|---|---|---|
| *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada* | *CUMPLE* | *CUMPLE* |
| *Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado* | *CUMPLE* | *CUMPLE* |
| *Poder del Representante Legal* | *CUMPLE* | *CUMPLE* |
| *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07* | *CUMPLE* | *CUMPLE* |

***Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa***

| | VELUTTE S.R..L | LAS ROSAS S.R.L. |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Patente Municipal | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC) | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10 | CUMPLE | CUMPLE |

**INFORME TECNICO**

Por Memo remitido se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas:. VELUTE S.R.L, LAS ROSAS S.R.L.-

EL Departamento Administrativo y Financiero a través de la División de Adquisición y Suministro elevo el Informe Técnico correspondiente.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas VELUTE S.R.L, Y LAS ROSAS S.R.L.-concluyéndose que las mencionadas firmas, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas

6. **REQUISITO DE CALIFICACION POSTERIOR:**

| CONCEPTOS | VELUTE S.R.L | LAS ROSAS S.R.L |
|---|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE | CUMPLE |
| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA | CUMPLE | CUMPLE |

7. Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada como sigue:

| OFERENTE | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO |
|---|---|---|
| VELUTTE S.R.L | 159.640.000 | 295.000.000.- |
| LAS ROSAS S.R.L | 204.894.000 | 387.512.400.- |

| OFERENTE | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO |
|---|---|---|
| VELUTTE S.R.L | 159.640.000 | 295.000.000.- |
| LAS ROSAS S.R.L | 204.894.000 | 387.512.400.- |

8. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a considerar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, que es la presentada por la firma VELUTE S.R.L , para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente

*CONCLUSION*

9. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma VELUTE S.R.L posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/15 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS, ID Nº *292.306*

PROPUESTA DE ADJUDICACION

10. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma VELUTE S.R.L, cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por el monto mínimo de G. 159.640.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido y el monto máximo de hasta G.180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), incluido, en tal sentido cabe señalar que dicho monto se ajusta a nuestra disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro dictamen.

*Abog. LILIANA C. RUIZ DIAZ AYALA* *SRA. BLANCA MERELES* *SR. ORLANDO MARTINEZ*

Miembros

Comité de Evaluación